



## Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 1928/2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de la Alcaldía 2023-1478, de fecha 27 de diciembre, se aprobó el expediente de contratación de obras de mejora y renovación de la última capa de asfalto en varias zonas del Polígono Industrial Malpica-Alfindén, convocándose su licitación.

**RESULTANDO** que, en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato se designa Presidente de la Mesa de Contratación a D. Vicente Gallastegui Aznar en su condición de Concejal Delegado de Obras de la Corporación.

**RESULTANDO** que, con fecha 17 de enero de 2024 se ha constituido la Mesa de Contratación. A la vista de las empresas presentadas el Presidente ha informado que es trabajador de una de ellas, lo que puede dar lugar a conflicto de intereses, por lo que ha manifestado su renuncia a la presidencia.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP) la mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario.

**CONSIDERANDO** que, los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación (artículo 326.4 LCSP)

En virtud de la competencia que me atribuye la legislación vigente, por el presente **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aceptar la renuncia presentada por D. Vicente Gallestegui Aznar.

**Segundo.-** Designar Presidente titular de la Mesa de contratación del contrato obras de mejora y renovación de la última capa de asfalto en varias zonas del Polígono Industrial Malpica-Alfindén a D<sup>a</sup> Miriam Lecina Enciso, Arquitecto Técnico Municipal.

**Tercero.-** Publicar esta Resolución en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

**Cuarto.-** Notificar esta resolución a los interesados para su conocimiento y a los efectos pertinentes.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

